

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, sábado 22 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0345/2020

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES, S.A. DE C.V.**

**0614-291176-003-9**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61199	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOTIPO DE GOBIERNO, CON EL * FABRICADO EN LAMINA DE BRONCE CORTADO EN PIEZAS * MEDIDAS; 1.56 X 1.06 METROS * COMPUESTO POR 14 ESTRELLAS DE BRONCE DE 7 CENTÍMETROS X 6.6 CENTÍMETROS DE ALTO CADA UNA * ESCUDO DE EL SALVADOR EN FOTOGABADO, CORTADO AL DETALLE, ACABADO BRONCE BRILLANTE Y SATINADO, MEDIDAS 44 CENTÍMETROS X 46.7 CENTÍMETROS DE ALTO X 1.5 DE ESPESOR, * LETRAS QUE SE LEA: "PROTOCOLO DE ESTADO" EN BRONCE BRILLANTE, CADA LETRA CON MEDIDAS DE 9 CENTIMETROS DE ALTO X 1 MILIMETRO DE ESPESOR. GARANTÍA: ÍTEM 1- CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN 6 MESES"	NO ESPECIFICA	\$ 1,335.00	\$ 1,335.00
2	27140000	61199	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOTIPO DE GOBIERNO, CON EL * FABRICADO EN LAMINA DE BRONCE POR MEDIO DEL PROCESO DE FOTOGABADO ACABADO NIQUEL * MEDIDAS: 40 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO X 3 CENTÍMETROS DE ENCAJUELADO * INCLUYE: CORCHETE PARA COLGAR EN PARED NOTA: LA UNIDAD SOLICITANTE PROPORCIONARA Y APROBARÁ EL ARTE FINAL GARANTIA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE CONTACTO [REDACTED] AL TELÉFONO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]	NO ESPECIFICA	\$ 530.00	\$ 530.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 1,865.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SUMINSITRO E INTSTALACIÓN DE LOGOTIPO DE GOBIERNO CON ACABADO DE BRONCE, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DE PROTOCOLO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; GESTIONADO POR LA OFICINA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DE PROTOCOLO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0378/2020 (13-08-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0345/2020

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PROTOCOLO DE ESTADO, UBICADOS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vº. Bº. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: 

RA/LG/(SC){B}/0345/2020